



CODELCO-DIVISIÓN GABRIELA MISTRAL

**PRECALIFICACIÓN
DGM-1001763834/17**

SERVICIO DE NORMALIZACIÓN ESTANQUE ELECTROLITO TK-01

BASE DE PRECALIFICACIÓN

SEPTIEMBRE - 2018

	BASE DE PRECALIFICACIÓN PRECALIFICACIÓN DGM-1001763834/18 SERVICIO DE NORMALIZACIÓN ESTANQUE ELECTROLITO TK-01	Corporación Nacional del Cobre Codelco Chile División Gabriela Mistral Dirección de Abastecimiento
---	--	--

1. ANTECEDENTES GENERALES

La División Gabriela Mistral (en adelante DGM), requiere contar con el servicio **SERVICIO DE NORMALIZACIÓN ESTANQUE ELECTROLITO TK-01**.

2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

2.1. Objetivo del Servicio

El principal objetivo es devolver la condición de diseño, mediante las obras de reparación de la sección de muro de electrolito pobre del Estanque TK-001, eliminando su condición de riesgo y asegurando la continuidad operacional de la Planta.

2.2. Alcance del Servicio Generales de la ejecución del servicio:

El contratista debe considerar sin ser excluyente en su desarrollo entre otras las siguientes actividades:

- Apuntalamiento de una parte de la estructura de techumbre, de las estructuras interiores (plataforma PT-1).
- Demolición de hormigón armado de muro hasta alcanzar zonas sanas, de acuerdo con los resultados del estudio con ensayos de terreno y laboratorio.
- Retiro del suelo contaminado y Reparación del suelo de fundación.
- Reconstrucción de los elementos de hormigón armado, considerando hormigón con aditivos impermeabilizantes y expansor.
- Reposición de las armaduras dañadas empleando refuerzos con adhesivos epóxicos.
- Impermeabilización de elementos.
- Retiro de pantalla de refuerzo.
- Conexión de tuberías

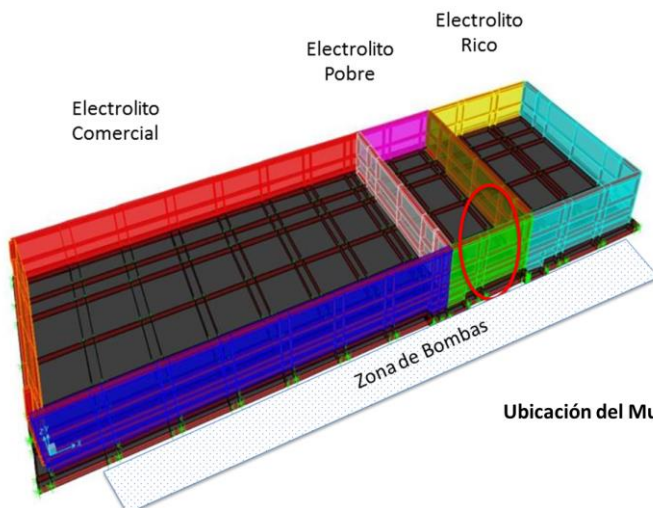
2.3. Antecedentes del servicio:

- La zona dañada abarca un área de muro de aproximadamente 4 m de largo por 3 m de alto, y comprende el muro de 55 cm de espesor, 4 ménsulas, losa de fundación, canaleta y suelo.
- El proceso de reconstrucción de los elementos afectados y dañados, comprendería inicialmente el apuntalamiento de una parte de la estructura de techumbre y que se apoya en algunas ménsulas ubicadas en el coronamiento del muro resistente Sur, el apuntalamiento de las estructuras interiores (plataforma PT-1) que llegan también a ménsulas ubicadas en un nivel intermedio del muro, el resguardo de todos los equipos de la operación (bombas, tuberías, etc.) y el retiro de algunos elementos que pueden entorpecer las labores (escaleras, plataformas, etc.)
- La reconstrucción de los elementos de hormigón armado, hay que considerar reemplazar las armaduras dañadas empleando refuerzos con adhesivos epóxicos y un puente de adherencia para la unión del hormigón existente con el nuevo de reparación. Este hormigón en particular, debería contar con aditivos impermeabilizante y expansor, y obligatoriamente adiciones puzolánicas, con la finalidad de atenuar los efectos agresivos de la solución ácida frente a futuras

	BASE DE PRECALIFICACIÓN PRECALIFICACIÓN DGM-1001763834/18 SERVICIO DE NORMALIZACIÓN ESTANQUE ELECTROLITO TK-01	Corporación Nacional del Cobre Codelco Chile División Gabriela Mistral Dirección de Abastecimiento
---	--	--

filtraciones. Constructivamente, deberá contemplarse En el caso del suelo de fundación, se deberá considerar rellenos de mejoramiento de suelos compactados, suelo – cemento o inyecciones de lechada de cemento a presión moldajes estanco para verter el hormigón.

En el caso del suelo de fundación, se deberá considerar rellenos de mejoramiento de suelos compactados, suelo – cemento o inyecciones de lechada de cemento a presión



Ubicación del Muro a reparar Estanque Electrolito TK-001

2.4. Hitos relevantes para el servicio:

HITO	ACTIVIDAD	FECHA
1	Realización Kick of Meeting Contrato.	05 días corridos posterior a la recepción carta adjudicación (pronto inicio)
2	Presentación carpeta de arranque a GSSO.	15 días corridos posterior a la recepción carta adjudicación (pronto inicio)
3	Aprobación del Plan de Aseguramiento de Calidad	15 días corridos posterior a la recepción carta adjudicación (pronto inicio)
4	Inicio actividad con equipo de avanzada	20 días corridos posterior a la recepción carta adjudicación (pronto inicio)
5	Acreditación y movilización en faena del 100% del equipo ofertado	30 días corridos posterior a la preparación del sitio.
6	Término de Hormigones	63 días corridos posterior a la recepción carta adjudicación (pronto inicio)
7	Montaje Pasillo y Escalera de Tránsito	8 días corridos posterior a las obras de hormigón

	BASE DE PRECALIFICACIÓN PRECALIFICACIÓN DGM-1001763834/18 SERVICIO DE NORMALIZACIÓN ESTANQUE ELECTROLITO TK-01	Corporación Nacional del Cobre Codelco Chile División Gabriela Mistral Dirección de Abastecimiento
---	--	--

8	Retiro Estructuras Provisorias Techo y Muro Provisorio	4 días corridos posterior al montaje de pasillo y escaleras de tránsito
9	Desmovilización	133 días corridos posterior a la recepción carta adjudicación (pronto inicio)

3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

Los Servicios que DGM requiere contratar tendrán un plazo de ejecución de 133 días corridos (4,4 meses), a partir de la firma del acta de inicio. Este plazo incluye instalación de faenas y desmovilización.

Al término del Contrato y durante su vigencia, el Proponente será evaluado en los siguientes términos:
Cumplimiento de los Indicadores Claves de Desempeño (KPI).

Obs: El servicio es requerido para la primera quincena del mes de enero de 2019.

4. MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN

La evaluación del proceso de Licitación considerará la adjudicación del servicio a una empresa.

5. TIPO DE CONTRATO

Serie de precios unitarios con utilidades incluidas y gastos generales a suma alzada.

6. EVALUACION DEL DESEMPEÑO

El servicio adjudicado estará sujeto a una evaluación de desempeño mensual de aspectos de seguridad y nivel de servicio, que impactarán al estado de pago en un 10% de acuerdo a lo siguiente:

$$EP_{MES} = 90\% \times EP_{MES} + 10\% (EP_{MES} \times KPI)$$

El detalle de los KPI's se comunicará en Bases de Licitación a aquellas empresas que precalifiquen para dicha instancia.

7. MULTAS

El servicio adjudicado estará sujeto a multas por incumplimiento con un máximo del 10% del valor total de contrato.

El detalle de las multas se comunicará en Bases de Licitación a aquellas empresas que precalifiquen para dicha instancia

8. BÚSQUEDA DE INTERESADOS EN EL MERCADO

El objetivo de esta publicación es realizar una búsqueda de mercado de empresas interesadas y en condiciones de efectuar este servicio con altos estándares de seguridad, calidad, ambiental y nivel de cumplimiento de sus compromisos, para ser incorporadas en una próxima licitación que CODELCO-DGM realizará para estos efectos.

Nota Importante.- La Empresa que participe en la precalificación para este servicio deberá contar con su inscripción VIGENTE en el Registro de Contratistas de Codelco, en la Cámara de Comercio de Santiago (CCS), y además, estar habilitada en el Portal de Compras de Codelco (SRM).

	BASE DE PRECALIFICACIÓN PRECALIFICACIÓN DGM-1001763834/18 SERVICIO DE NORMALIZACIÓN ESTANQUE ELECTROLITO TK-01	Corporación Nacional del Cobre Codelco Chile División Gabriela Mistral Dirección de Abastecimiento
---	--	--

Mesa ayuda del Portal de compras: (02) 28185765, o al email conportalcompras@codelco.cl

Este Proceso de Precalificación será tratado en **SRM 1400008931** del Portal de Compras de Codelco.

9. METODO DE EVALUACIÓN DE PRECALIFICACIÓN

Para la presente precalificación, Codelco evaluará con una calificación de **CUMPLE / NO CUMPLE** los siguientes aspectos:

9.1. Requisitos económicos, financieros y comerciales

Las empresas deberán acreditar buenos antecedentes financieros y comerciales y tener su situación legal al día, para lo cual deben adjuntar la siguiente documentación considerando las restricciones indicadas:

a) Balance Financiero y estados de resultados:

Las empresas deberán presentar: Balance Financiero y Estados de Resultados año tributario al 31 de diciembre de 2016, Los filtros financieros que deben cumplir las empresas son:

- Patrimonio > USD 524.000
- Capital de trabajo > USD 262.000
- Liquidez bancaria ≥ 1
- Endeudamiento ≤ 2 (Deuda Total/Patrimonio)

Las empresas deberán contar con su inscripción vigente y actualizada en el Registro de Contratistas de Codelco (CCS). Aquellas empresas, cuyos antecedentes financieros allí registrados no cumplan con los parámetros requeridos, podrán presentar los balances actualizados para su evaluación.

Completar Formulario ANT-03A-03B-03C.

b) Deudas Comerciales, laborales y previsionales:

Las empresas deberán presentar los siguientes certificados:

- Deuda Comercial: Certificado emitido por Dicom Full Empresa o similar, el cual no debe presentar morosidades y/o protestos.
- Deuda Laboral, previsional: Certificado F30 emitido por dirección del trabajo, el cual no debe presentar deudas vigentes.

Cumplirá este aspecto evaluado la empresa que no presente deudas vigentes comerciales, laborales y/o previsionales.

Completar Formulario ANT-2A-2B-2C

9.2. Requisitos de seguridad y gestión de riesgos.

Los Proponentes deben presentar los indicadores de resultados sobre lesiones de su personal, para lo cual deben acompañar un Certificado del Organismo Administrador del Seguro de

	BASE DE PRECALIFICACIÓN PRECALIFICACIÓN DGM-1001763834/18 SERVICIO DE NORMALIZACIÓN ESTANQUE ELECTROLITO TK-01	Corporación Nacional del Cobre Codelco Chile División Gabriela Mistral Dirección de Abastecimiento
---	--	--

Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales (Mutual), al cual se encuentra afiliada la empresa, en el que conste la información solicitada, para los periodos:

- P1.- septiembre de 2015 a agosto de 2016 (ambos meses incluidos), y
 - P2.- septiembre de 2016 a agosto de 2017 (ambos meses incluidos).
 - P3.- septiembre de 2017 a agosto de 2018 (ambos meses incluidos).
- ✓ La información que deben contener los certificados será la siguiente:
 - ✓ Índice de frecuencia
 - ✓ Tasa de gravedad
 - ✓ Accidentes fatales
 - ✓ Cotización adicional

Además, el Postulante deberá presentar, si posee, la certificación vigente de gestión de Seguridad, Calidad o Medio Ambiente bajo normas OHSAS 18001, ISO 9001 e ISO 14001 respectivamente, de acuerdo al alcance del servicio requerido por Codelco. La certificación señalada debe corresponder a la entregada por el organismo certificador correspondiente, lo cual será valorado por Codelco en su calificación general.

La información solicitada será evaluada por medio de un Método Corporativo preestablecido, que considera los siguientes aspectos y ponderaciones:

- Tasa de Frecuencia (35%)
- Tasa de Gravedad (35%)
- Número de Accidentes Fatales (25%)
- Certificación Sistemas de Gestión (5%).

Completar Formulario ANT-07

9.3. Requisitos técnicos.

Las empresas deberán presentar y acreditar los antecedentes técnicos solicitados a continuación:

a) Experiencia de la empresa:

La empresa deberá acreditar una Experiencia ≥ 5 años en obras civiles, específicas en construcción de pisos y muros en hormigón armado.

Además deberá enviar un listado mencionando el nombre del contrato, la empresa mandante, el periodo en que se realizó el trabajo, duración del contrato y el monto del contrato.

- Nombre del servicio
- Mandante o cliente
- Breve descripción del servicio
- Fecha de inicio y término del servicio, monto (US\$) y total años de experiencia en el servicio.

Solo se aceptara la experiencia a nombre de la empresa, la cual debe ser respaldada con los contratos que se mencionen.

	BASE DE PRECALIFICACIÓN PRECALIFICACIÓN DGM-1001763834/18 SERVICIO DE NORMALIZACIÓN ESTANQUE ELECTROLITO TK-01	Corporación Nacional del Cobre Codelco Chile División Gabriela Mistral Dirección de Abastecimiento
---	--	--

NOTA: No se considerará como válida la presentación de experiencia del personal o directivos de la empresa participante, para acreditar la **experiencia de la empresa**.

Completar formulario ANT-04

9.4. Evaluación de la Precalificación

En el proceso de evaluación, Codelco podrá solicitar información complementaria como certificados u otros documentos comprobatorios adicionales, para acreditar la información presentada.

Codelco podrá descalificar a las empresas de acuerdo a lo siguiente:

- Los antecedentes de las empresas que contengan exclusiones, condiciones comerciales o restricciones que se aparten de los requisitos del presente documento.
- Las empresas que no puedan acreditar la información presentada.
- Los antecedentes de las empresas que no cumplan con los requisitos establecidos en los aspectos indicados en capítulo 9 de la presente precalificación.
- No podrá participar a ninguna empresa que, según información en CCS, se encuentren con restricciones o prohibiciones (Sanciones, suspensiones, u otros).

Los resultados de la precalificación serán debidamente informados por el gestor del proceso vía e-mail.

10. PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN

Si su empresa satisface la experiencia solicitada, cumple con las restricciones indicadas, dispone de los recursos para enfrentar un servicio de esta naturaleza y se interesa en participar en este proceso, agradeceremos ingresar al portal SRM, buscar el proceso de licitación N°**1400008931**, ingresar y confirmar su intención de participación para poder acceder al proceso de precalificación.

En caso de dudas contactar al gestor del proceso Sr. Cristian Geraldo, al correo e-mail Cgera001@codelco.cl, fono 55 2 328 217

El plazo para la presentación de los antecedentes de Precalificación: Jueves 27 de septiembre de 2018, hasta las 13.00 hrs, vía Portal de Compras, NO se aceptará información vía e-mail.

Cabe destacar que el envío de esta información no genera ningún tipo de obligaciones ni compromisos para Codelco-DGM.

Codelco no reembolsará los gastos que por esta gestión deba realizar la empresa que envíe sus antecedentes. También se reserva el derecho de seleccionar la empresa que estime conveniente de acuerdo a los criterios establecidos.

11. REQUISITOS A SER PRESENTADOS POR LOS INTERESADOS

Las empresas deberán completar y presentar los formularios ANT y TEC con la información de la

empresa, de acuerdo a lo siguiente:

I. Identificación del Proponente	(Formulario ANT-01A)
II. Consorcio Prometido	(Formulario ANT-01B)
III. Boletín Comercial	(Formulario ANT-02A)
IV. Certificado de Deuda Fisca	(Formulario ANT-02B)
V. Certificado de Inspección del Trabajo	(Formulario ANT-02D)
VI. Instrucciones Precalificación Financiera	(Formulario ANT-03A)
VII. Balance	(Formulario ANT-03B)
VIII. Estado de Resultado	(Formulario ANT-03C)
IX. Antecedentes Técnicos y Experiencia	(Formulario ANT-04)
X. Declaración de Conformidad	(Formulario ANT-05)
XI. Declaración Jurada de Personas Relacionadas	
❖ Personas Jurídicas	(Formulario ANT-06A)
❖ Personas Naturales	(Formulario ANT-06B)
❖ Personas Jurídicas Relacionadas	(Formulario ANT-06A)
❖ P.E.P	(Formulario ANT-06D)
❖ P.E.C	(Formulario ANT-06E)
XII. Resultados de Seguridad	(Formulario ANT-07)
XIII. Carta aceptación correo electrónico	(Formulario ANT-08)
XIV. Capital de trabajo /índices financieros	(Formulario ANT-11)

Obs.: Las entrega de todos los formularios antes indicados es obligatorio para todas las empresas.

Las empresas podrán encontrar los formularios antes indicados en los anexos del proceso de licitación N° 1400008931.

12. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN

Una vez concluido el proceso de precalificación, el llamado a Licitación será gestionado a través de la Plataforma Electrónica **Portal de Compras SRM**, dispuesta por Codelco para esta, cuyo link es: <https://portaldecompras.codelco.cl>

Nota: La invitación por medio del portal SRM, será efectiva solo para las empresas que cumplan con los aspectos evaluados en el proceso de precalificación y se encuentren inscritas debidamente en CCS y Portal de compras de Codelco.

Codelco se reserva el derecho de no invitar a la licitación a las empresas que no cumplan con lo antes indicado.

Fono de Mesa de Ayuda (02) 28185765 o al mail conportalcompras@codelco.cl

13. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

13.1. Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato

Una vez adjudicado el servicio, se contempla la entrega de una Garantía de Fiel Cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas por el Contratista adjudicado, conforme a lo

	BASE DE PRECALIFICACIÓN PRECALIFICACIÓN DGM-1001763834/18 SERVICIO DE NORMALIZACIÓN ESTANQUE ELECTROLITO TK-01	Corporación Nacional del Cobre Codelco Chile División Gabriela Mistral Dirección de Abastecimiento
---	--	--

estipulado en la cláusula 1.1 del Anexo I de las BAG. Dentro del alcance de la Garantía de Fiel Cumplimiento, se considera el resguardo de los costos asociados a la pérdida o extravío de los activos que serán entregados al contratista para su reparación o recuperación.

El monto exigido para las boletas de garantía corresponde al **5%** del precio del contrato y sus ampliaciones.